



"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"
"75 Aniversario del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos Juan de Dios Bátiz"
"70 Aniversario del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos Miguel Othón de Mendizabal"
"45 Aniversario del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos Narciso Bassols"
"30 Aniversario del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Michoacán"

México, D. F., a 13 de septiembre de 2010

SAD/FICDT//2010

01370

CC. DIRECTORES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS, UNIDADES DE APOYO
A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA, Y AL FOMENTO Y DESARROLLO
EMPRESARIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.
PRESENTE

En referencia a la circular número SAD/FICDT/637/2010 emitida por esta Secretaría el 19 de mayo de 2010, en la cual se hace de su conocimiento que los recursos autogenerados provenientes de proyectos vinculados, servicios externos y servicios educativos, las dependencias politécnicas de las que son titulares, **dentro de los cinco días hábiles** siguientes de haber recibido el pago en la Cuenta Específica correspondiente, los deberían transferir el 100% incluyendo el IVA a la Cuenta Concentradora del Fondo No. 0447943725 de BBVA Bancomer, a nombre del "IPN Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico".

Derivado de diversos análisis al respecto, se concluyó que la interpretación fiscal de la norma aplicable nos permite realizar la administración de los recursos señalados con mayor transparencia, por lo tanto a partir de esta fecha, los recursos autogenerados provenientes de proyectos vinculados, servicios externos y servicios educativos, **deberán ser transferidos en su totalidad, al Fondo, excepto el I.V.A., en virtud de que dicho impuesto por ser de carácter federal corresponde ser enterado a la Tesorería de la Federación por las dependencias a su cargo.**

Los numerales aplicables son el **6.2, 6.2.2 y 6.2.3** de los Lineamientos que regulan la Programación, Captación, Ejercicio, Registro y Control de los Recursos Autogenerados que Ingresan al Presupuesto Federal y al "**Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Politécnico Nacional**", emitidos con fecha 26 de agosto de 2008.

Sin otro particular, me es grato enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



C.P. ROBERTO ALVAREZ ARGÜELLES
SECRETARIO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

MCHV

Certificado No. 194/CS. NMX - CC - 9001 - IMNC - 2008 / ISO 9001:2008